

18 FEB. 2015

ANGOL,

334

18

**DECRETO EXENTO N°**

**VISTOS:**

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM, para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N°189 de fecha 03 de febrero de 2015. Apruébese Bases de Licitación para la Adquisición de Confección de uniformes para los alumnos del Colegio Diego Dublé Urrutia.

e) Licitación Pública N°2751-2-LE15, para la adquisición de Confección de uniformes para los alumnos del Colegio Diego Dublé Urrutia.

f) Informe de evaluación de ofertas y criterios de Evaluación del Colegio Diego Dublé Urrutia.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo al Informe de Ofertas y criterios de Evaluación del Llamado a licitación N°2751-2-LE15 sobre Adquisición de Confección de Uniformes para los alumnos del Colegio Diego Dublé Urrutia.

**D E C R E T O:**

1.- Apruébese la Adjudicación a Sebastián Enrique Lara Leiva, Rut N° 6.157.387-9, la licitación N°2751-2-LE15 Adquisición de Confección de Uniformes para alumnos del Colegio Diego Dublé Urrutia.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, mencionado precedentemente, por el monto total de \$33.852.000.- más IVA.-

3.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia,

para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TANIA FERNANDEZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAO/TFM/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.

